

ENSEÑANZA PRIVADA

Firmados los convenios de Infantil y de Aldeas Infantiles SOS

La Federación de Enseñanza de CC.OO. firmó el pasado 8 de julio de 2003 el VIII Convenio de Educación Infantil. Dada la todavía incierta situación del sector, se han introducido únicamente algunas modificaciones. El ámbito temporal del convenio será de un año, hasta 31 diciembre de 2003

El incremento salarial es del 4%, con efecto retroactivo desde 1 enero de 2003, manteniendo la antigüedad actual. También se prevé una subida salarial del 2%, con un 2% en la antigüedad para el personal dependiente del anexo III, es decir, maestros de unidades concertadas.

Desde el pasado 10 de junio no se celebran reuniones del Convenio de Enseñanza no Reglada, que se encuentra completamente bloqueado. La patronal de este sector pretende crear tres tramos para el plus de transporte en lugar de los dos tramos existentes, sin modificar la jornada, que es uno de los mayores problemas de los trabajadores afectados por este convenio, tanto por su desregularización como por su volumen.

Por otra parte, el pasado 22 de julio la Federación de Enseñanza de CC.OO. firmó el II Convenio de Aldeas Infantiles SOS, que supone avances significativos en las condiciones socio-laborales de los trabajadores. Las principales mejoras introducidas están relacionadas con los permisos retribuidos, las vacaciones, la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral y, sobre todo, el disfrute de ocho fines de semana al año para el colectivo de madres/padres, lo que supone un logro para estos trabajadores.